

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
CONTRA SIGIFREDO VASQUEZ BOJATO.**

Rad.No.2021-00005-00

Teniendo en cuenta que se realizó el emplazamiento en legal forma al demandado SIGIFREDO VASQUEZ BOJATO, se

RESUELVE:

PRIMERO: NÓMBRESE a MARIELA DE LA OSSA DE MERCADO, como Curador Ad Litem del señor SIGIFREDO VASQUEZ BOJATO, para que se notifique del auto de mandamiento de pago de fecha 18 de diciembre de 2020 y haga las manifestaciones que considere convenientes para los intereses de su representado, dicho auxiliar puede ser notificado o al correo electrónico mary-mercado51@hotmail.com.

SEGUNDO: Por secretaria **COMUNÍQUESE** tales nombramientos en la forma indicada en el art. 49 del C.G.P. Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


**MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA**

SAO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Por estado No. de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 10 de octubre de 2023
Secretaria, _____.